



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

ORDENANZA VII - N° 4

(Antes Ordenanza 28/08)

Capítulo I

Convenio Marco con el Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo

Artículo 1.- Se aprueba el Convenio Marco firmado entre el Municipio de Montecarlo y el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, que como Anexo I forma parte integrante de la presente Ordenanza, para la cooperación y asistencia técnica en áreas de mutuo interés.

Capítulo II

Convenio Marco del Programa de Articulación de Promoción y Protección e Igualdad de Oportunidades de los Derechos Humanos

Artículo 2.- Se aprueba el convenio firmado por el Departamento Ejecutivo Municipal ad referendum de este Concejo con la Secretaría General de Acceso a la Justicia, Derechos Humanos y Violencia Familiar, en el marco del Programa de Articulación de Promoción y Protección e Igualdad de Oportunidades de los Derechos Humanos, el que, con sus objetivos, forma parte como Anexo II.

Artículo 3.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.